# La OMS declara a la viruela del mono como una emergencia de salud pública internacional

25/07/2022

Tras la reunión de 21 de julio del International Health Regulations Emergency Committee de la OMS en relación al brote de viruela el mono en varios países, el Director General ha determinado que constituye una emergencia de salud pública de alcance internacional. Como consecuencia de la decisión ha emitido una serie de recomendaciones temporales según la situación epidemiológica y los patrones de transmisión de cada país, de manera que distingue cuatro grupos con distintas actuaciones a la hora de controlar el brote.

En cuanto a la situación epidemiológica, entre enero y el 20 de julio se han registrado 14.533 casos probables o confirmados por laboratorio en 72 países, incluyendo 3 muertes en Nigeria y 2 en la República Centroafricana. El mayor número de casos corresponden a la Región Europea y a la de las Américas. La mayoría son varones y la mayoría se identifican como HSH o bisexuales, residentes en áreas urbanas y agrupados en redes sociales y/o sexuales. Los modelos matemáticos estiman un número reproductivo básico por encima de 1 en los colectivos HSH. En España se estima en 1.8, 1.6 en el Reino Unido y 1.4 en Portugal. La gravedad, en general, se considera leve.

La mayoría de los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en que el brote cumple con los tres criterios para considerarlo como una emergencia: 1) acontecimiento extraordinario, 2) constituye un riesgo de salud pública para otros Estados, y 3) puede precisar, potencialmente, de una respuesta internacional

coordinada.

Otros miembros no apoyaron la decisión aduciendo que el riesgo es similar al del 23 de junio, que la mayor carga de enfermedad se concentra en doce países europeos y americanos, que la mayoría de los casos corresponden a HSH con múltiples contactos, que no es un cuadro grave, que no se percibe que sea grave y que se espera mejorar en el conocimiento de las políticas e intervenciones más efectivas a medida que madure la epidemia.